

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2576

BERZOSA PALACIOS, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle del Mediodía, 11, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por sustracción de valores. 8900

2576

CANO GARRIDO, *José*; domiciliado últimamente en la calle del Prado, 25; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por sustracción de efectos. 8899

2577

CANO ROZAS, *D. Eleuterio*; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 19, primero; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 8918

2578

CAPARROS SOLEK, *Juana*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle de D. Gil; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de Cartagena, para declarar en causa por estafa. 8461

2579

CEREZO LANGA, *Enriqueta*; domiciliada últimamente en la Travesía del Almendro, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por rapto. 8904

2580

CHACON GOMEZ, *Enrique*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Torrelaguna, para ser reconocido por los médicos y declarar en causa por lesiones. 8914

2581

DESCONOCIDOS; trece individuos que con D. Pablo López viajaron sin billete el 15 de Junio—de Mérida, en el tren 77—pertenecientes á una compañía de teatro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por estafa. 8872

2582

DESCONOCIDOS; que hayan adquirido participaciones en el billete de la Lotería número 15.621 del sorteo del 30 de Septiembre de 1909; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar en causa por tentativa de estafa. 8895

2583

DESCONOCIDOS; uno delgado, bigote rubio, traje fino claro, blusa corta y sombrero blanco; y otro moreno, zorbata negra, chaqueta oscura fina y sombrero negro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Cáceres, para responder de los cargos que les resultan, en causa por estafa de 1.000 pesetas á Julián Rodríguez. 8881

2584

DUCAL, *Lázaro*; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones. 8873

2585

JIMENEZ MONTOYA, *Diego* y JIMENEZ, *Miguel*; ambulante y gitano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones. 8873

2586

LORENTE TROYAS, *Mónica*; domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, 19, primero; comparecerá, el 30 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo y riña. 8918

2587

MARTIN BLAZQUEZ, *Marcelino*; domiciliado últimamente en el pueblo de Cantillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto de metálico. 8906

2588

MARTIN ROMO BARCO, *Eleuterio Eugenio*, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz para notificarle conclusión del sumario en causa por hurto y atentado instruido por el Juzgado de Don Benito. 8888

2589

MARTINEZ ARROYO, *Esperanza*; domiciliada últimamente en la travesía del Conservatorio, número 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito del Centro, de esta Corte, para practicar una diligencia de careo, en causa por corrupción de menores. 8897

2590

MARTINEZ JIMENEZ, *Gonzalo*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pozoblanco; para ofrecerle el sumario en causa por muerte casual de su hermano Martín. 8874

2591

MARTINEZ LOPEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 8, 2.º; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vejación. 8917

2592

MOTOS Y MONTOYA, *José*; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita; para declarar en causa por disparo y lesiones. 8873

2593

RICO BURGUEA, *Guillermo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de navío D. Eugenio Paquín, para declarar en expediente por salvamento de naufragos. JM—3466

2604

RODRIGUEZ JIMENEZ, *José*, y ROMERO, *José*; gitanos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones. 8873

2605

SAEZ LORENTE, *D.º Ramos*; domiciliada, últimamente en la calle de la Aduana, 19, 1.º; comparecerá, el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 8915

2606

SIMON RIVERO, *Tomás*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Aranda de Duero, para notificarle conclusión de sumario en causa por hurto de caballería asnal. 8879

2607

VILLARAUGOS, *Faustino*; domiciliado últimamente en Jivierda, en Colunga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar en causa por robo. 8876

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.720. PALACIN TAHULL, *Fonós*; de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Adón (Lérida); procesado por primera desertión; comparecerá ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3267

6.721. PETIT, *Ramón*; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Recluta de Villafuera del Paradés, número 67. JG—3363

6.722. PEY PIERARNAU, *Juan*; natural de San Lorenzo de Morenys (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Morenys; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3270

6.723. PLANA ENSEÑAT, *José*; natural de Sopsira, Tremp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sopsira; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Montañá.

(Sigue á la pág. 217.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

*RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.*

Núm. de orden.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Instituto General y Técnico de Huesca.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Bedel.....	1.000	00	Sargento...	Activo...	Sin destino...	Rafael González López.....	34	15-7	13-3	2	8	28
2	Jofactura de Obras públicas de Baleares.....	Ministerio de Fomento.....	Aspirante 1.º.....	1.250	00	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Antonio Cañellas Moya.....	35	13	10-5	1	11	7
3	Idem íd de Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1.250	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Maximiliano Rodríguez Martín.....	31	13	3-8	1	6	7
4	Distrito forestal de Cádiz. Ayuntamiento de Sevilla.....	Idem..... Capitanía general de la 2.ª Región.....	Idem 2.º.....	1.000	00	Idem.....	Licenciado	Sin destino...	Emilio Rodríguez Izquierdo	38	7-8	6-2	»	»	»
5	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	1.000	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	Dirección General del Tesoro. Administración de loterías de 1.ª clase de Huércal Overa, Almería.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador...	»	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Jaime Verdú Hernández...	44	12-2	4-3	»	»	»
7	Ayuntamiento de Casar de Cáceres. Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Guardia municipal.....	456	25	Cabo.....	»	Idem.....	Domingo Trinidad González.....	32	2-8	»	»	»	»
8	Diputación Provincial de Segovia. Carreteras de Salcedo á San Estéban de Gormaz.....	Idem.....	Peón caminero...	630	00	Idem.....	»	Empleado.....	Enrique Albalá Crespo.....	37	2-9	»	»	»	»
9	Ayuntamiento de Galisteo. Cáceres.....	Idem.....	Guardia municipal de á pie...	486	00	Soldado...	»	Sin destino...	Indalecio Rendó Rodríguez.	56	19-9	»	»	»	»
10	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	60	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción de Villanueva de la Serena. Badajoz.....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Sargento...	Licenciado	Empleado.....	Juan Arias Sánchez.....	33	6-1	2-11	»	»	»
12	Ayuntamiento de Villahermosa. Ciudad Real.....	Idem.....	Portero Alguacil..	550	00	Cabo.....	»	Sin destino...	Anacleto González González	30	13-5	»	»	»	»
13	Idem de Añover de Tajo. Toledo.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	2,00	días.	Soldado...	»	Idem.....	José Aura Roger.....	31	11-7	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00	íd.	Idem.....	»	Idem.....	Felipe Herreros Gascón...	41	7	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00	íd.	Idem.....	»	Idem.....	Pedro Parra Rodríguez....	38	4	»	»	»	»

	Idem de Hervás. Cáceres.	Idem.....	Guardia Municipal.....	546	00	Cabo.....	>	Idem.....	Valentín Arias Hernández.....	32	5-2	>	>	>	>
14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	546	00	Cabo 2.º.....	>	Idem.....	Eleno Arrojo Rodríguez.....	60	5-8	>	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	546	00	Soldado.....	>	Idem.....	Loreto Colmenar Sánchez.....	35	5-1	>	>	>	>
15	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	546	00	Cabo 1.º.....	>	Idem.....	Francisco Ciprián Neila.....	52	4	>	>	>	>
16	Idem.....	Idem.....	Fontanero relojero.....	198	00	Soldado.....	>	Idem.....	Aurelio Muñoz Robles.....	35	5-1	>	>	>	>
17	Idem de Torrejuncillo. Idem	Idem.....	Encargado del reloj.....	150	00	Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Rogelio Llanos Martín.....	35	6-7	2-4	>	>	>
18	Idem de Gilena. Sevilla....	Idem 2.ª Región.....	Portero.....	548	00	Sargento para la reserva.....	>	Idem.....	Joaquín Lozano Moreno.....	31	6	>	>	>	>
	Idem de Pedroso. Sevilla....	Idem.....	Guarda municipal del Monte Dehesa boyal «Ja casá».....	1,50 diarias		Sargento 2.º.....	Licenciado	Idem.....	Enrique Lope Sánchez.....	44	5-9	0-10	>	>	>
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 id.		Cabo.....	>	Empleado.....	José González Pérez.....	34	3-6	>	>	>	>
20	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	1,50 id.		Soldado.....	>	Sin destino.....	Simón Gisbert Sodrie.....	33	2-7	>	>	>	>
21	Idem de Olieta. Teruel.....	Idem 3.ª Región.....	Idem.....	250	00	Cabo 2.º.....	>	Idem.....	José Gracia Borje.....	42	2-4	>	>	>	>
22	Juzgado Municipal de Pedralba. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Soldado.....	>	Idem.....	José G. Moreno Pérez.....	42	2-8	>	>	>	>
23	Ayuntamiento de Monroyo. Teruel.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal y voz pública.....	225		Sargento.....	Licenci	Idem.....	José Omella Sanz.....	31	6	3-3	>	>	>
24	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Castellón. Carreteras del Estado.	Idem.....	Peón caminero.....	2,00 diarias.		Cabo.....	>	Idem.....	Miguel García Beltrán.....	33	4	>	>	>	>
25	Ayuntamiento de Gudar. Teruel.....	Idem.....	Guarda local.....	268	00	Soldado.....	>	Idem.....	Luis Villarroya García.....	40	1-11	>	>	>	>
26	Idem de Monreal de Campo. Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750	00	Sargento.....	Licenciado	Idem.....	Mateo Royo Herrero.....	31	11-6	3-7	>	>	>
27	Idem de Aguilas. Murcia....	Idem.....	Guardia municipal.....	730	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Cánovas Pallarés.....	46	6	1-11	>	>	>
28	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	730	00	Otro 2.º.....	Idem.....	Idem.....	Juan Pedro Segura Jerez.....	47	6	4	>	>	>
29	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción del Distrito de San Vicente. Valencia.	Idem.....	Alguacil.....	600	00	Sargento.....	Activo....	Empleado.....	Vicento Vila Vilanova.....	41	14-8	8	>	8	5
30	Ayuntamiento de Vinebro. Tarragona.....	Idem 4.ª Región.....	Alguacil y encargado del reloj..	273	00	Soldado.....	>	Sin destino...	Jaime Miró Benet.....	55	4	>	>	>	>
31	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción de Solsona. Lérida.....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Sargento 2.º.....	Licenciado	Idem.....	José Moune Piñol.....	42	11-11	1-6	>	>	>
32	Ayuntamiento de Foixá. Girona.....	Idem.....	Idem.....	150	00	Soldado.....	>	Idem.....	Rafael Yuhera Bagudá.....	56	2-9	>	>	>	>
33	Juzgado municipal de San Carlos de la Rápita. Tarragona.....	Idem.....	Alguacil.....	>	>	Desierto....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
34	Ayuntamiento de Borjas. Lérida.....	Idem.....	Idem.....	730	00	Cabo.....	>	Sin destino....	Eduardo Macián Carcía.....	28	9-3	>	>	>	>
35	Idem de Tárrega. Idem.....	Idem.....	Portero 1.º.....	706	00	Cabo 1.º.....	>	Idem.....	Francisco Vela Tasquer.....	46	6-6	>	>	>	>
36	Idem.....	Idem.....	Administrador del matadero.....	900	00	Sargento.....	Licenciado	Empleado.....	Valentín Lorenzo Izquierdo.....	32	6	3-7	>	>	>
37	Idem de Cenicero. Logroño.	Idem 5.ª Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	600	00	Idem.....	Activo....	Sin destino...	Pedro Vallejo Esquerro.....	31	13-10	11-2	>	>	>
38	Idem de Cervera de la Canada. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil.....	273	75	Otro 2.º.....	Licenciado	Idem.....	Antonio Hernández Ciguela.....	43	6-3	4-5	>	>	>

Núm. de órden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA			
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.	
										Edad.	Servicio.	Empleo.				
39	Ayuntamiento de Gelsa, Zaragoza.	Capitanía General de la 5.ª Región.	Vigilante nocturno.	547	50	Cabo 1.º	»	Sin destino.	Pascual Salvador Lorera.	48	1-3	»	»	»	»	»
40	Idem.	Idem.	Idem.	547	50	Soldado.	»	Idem.	Eustaquio Blasco Simón.	36	6-2	»	»	»	»	»
41	Idem de Almuniente, Huesca.	Idem.	Alguacil.	547	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem.	Gregorio Anderis Paseual.	54	4	1-3	»	»	»	»
42	Idem de El Pozuelo, Zaragoza.	Idem.	Guardia municipal.	365	00	Soldado.	»	Idem.	Leonardo Rubio Martínez.	37	3-4	»	»	»	»	»
43	Idem de Rincón de Soto, Logroño.	Idem.	Guarda municipal jurado.	365	00	Idem.	»	Último lugar.	Gregorio López Balbás.	35	3-11	»	»	»	»	»
44	Idem de Grado, Oviedo.	Idem 7.ª Región.	Sereno.	456	00	Sargento 2.º	»	Sin destino.	Leopoldo Ruiz Mendizábal.	54	7-6	5-9	»	»	»	»
45	Idem de Valderrey, León.	Idem.	Barrandero.	748	15	Cabo 1.º	»	Idem.	Mannel Marinas Menéndez.	58	3-5	»	»	»	»	»
46	Diputación provincial de Salamanca. Casa-Hospicio.	Idem.	Portero.	125	00	Soldado.	»	Último lugar.	Cándido León Revilla.	38	2-5	»	»	»	»	»
47	Idem fd. de Oviedo. Hospital provincial.	Idem.	Celador subalterno.	821	25	Sargento.	Licenciado	Empleado.	Jerónimo Blázquez Gómez.	34	5-1	3-2	»	»	»	»
48	Juzgado de 1.ª instancia ó instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. Oviedo.	Idem.	Enfermero.	821	25	Otro 2.º	Idem.	Sin destino.	Antonio Santomé Méndez.	45	6	3-6	»	»	»	»
49	Ayuntamiento de Gallegos de Solmirón, Salamanca.	Idem.	Alguacil.	540	00	Sargento para la reserva.	Idem.	Idem.	Severino Miñana Grau.	31	6	»	»	»	»	»
50	Idem.	Idem.	Encargado del reloj.	125	00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
51	Juzgado municipal de Murias de Paredes, Valladolid.	Idem.	Idem.	80	00	Cabo.	»	Sin destino.	Marcos Izquierdo Antero.	32	3	»	»	»	»	»
52	Idem fd. de Soto y Anico, Idem.	Idem.	Alguacil-portero.	»	»	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Idem fd. de Láncara, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
54	Idem fd. de Valdesamario, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Idem fd. de Campo de la Lomba, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	Idem fd. de Palacios del Sil, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Idem fd. de Barrios de Luna, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
58	Idem de Vegariensa, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
59	Idem fd. de Cabrillanes, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
60	Idem fd. de San Emiliano, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
61	Idem fd. de Santa María de Ordás, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
62	Idem fd. las Omañas, Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
63	Ayuntamiento de La Coruña.	Idem 8.ª Región.	Guardia municipal.	3,15	Marías.	Sargento.	Licenciado	Empleado.	Santiago Gerindote Pérez.	34	8-7	4-10	»	»	»	»



# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Rufino Campa Rivas.....	
Idem.....	José Sabio García.....	
Idem.....	José María San Román.....	
Soldado...	Luis Arcán García.....	
Idem.....	Carlos Ballester Ballester.....	
Idem.....	Eusebio Campos Sánchez.....	
Idem.....	Cristóbal Delgado Peña.....	
Idem.....	Toribio Dios Heras.....	
Idem.....	José Elvira.....	
Idem.....	Casimiro Fernández García.....	
Idem.....	Antonio García Morino.....	
Idem.....	Manuel García Sánchez.....	
Idem.....	Vicento Gascón Pérez.....	
Idem.....	Manuel Guerrero Herbán.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Agustín Ibáñez Rodrigo.....	
Idem.....	Antonio Lara Franco.....	
Idem.....	Emeterio López Cebalero.....	
Idem.....	Julián Martín González.....	
Idem.....	Juan Martínez Losada.....	
Idem.....	Valentín Montañez Pascual.....	
Idem.....	Prudencio Monte.....	
Idem.....	José Navarro Sancho.....	
Idem.....	Juan Pérez Barcelona.....	
Idem.....	Manuel Rivallo Ortiz.....	
Idem.....	Fernando San Juan Izquierdo.....	
Idem.....	Lorenzo Tesedo Hernández.....	
Idem.....	Gregorio Solanas Romero.....	
Sargento...	Manuel Ariza Díaz.....	
Idem.....	Julio Villegas Fernández.....	
Idem.....	Eduardo Martín Fuentes.....	Por no acompañar certificado de aptitud.
Cabo.....	Adolfo Civera Crespo.....	
Idem.....	Pedro Frias Ortega.....	
Soldado...	Celestino Olmas Bota.....	
Idem.....	Francisco Arias Santos.....	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.
Idem.....	Baudilio Martín Herrero.....	
Cabo.....	Pedro Díez Fernández.....	
Soldado...	Juan Cáceres Blasco.....	
Idem.....	Pedro Pérez.....	
Idem.....	Sebastián Paredero Hernández.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Crisóstomo Maroto Jiménez.....	
Idem.....	Mariano López González.....	
Idem.....	Juan García Cabrera.....	
Sargento...	Miguel Nicolau Rigo.....	
Soldado...	Felipe Rupérez Rupérez.....	
Idem.....	Antonio Cortijos Cuados.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Pedro Mejías Díaz.....	
Idem.....	Regino Herranz Gómez.....	Por ídem de la íd. de cuarenta íd.
Idem.....	Patricio Pérez García.....	
Sargento...	Mariano Ortega Cano.....	Por ídem de la íd. de sesenta y cinco íd.
Soldado...	Gregorio Pérez Pérez.....	
Idem.....	Eusebio García Nieto.....	Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Luis Muñiz Fernández.....	
Idem.....	Jaime Bou Dalls.....	
Cabo.....	Basilio Pérez Paniagua.....	Por encontrarse pendientes de credencial, según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto último.
Idem.....	Bornabó Valiente Rojas.....	
Sargento...	Francisco Puebla Martín.....	Por no justificar poder prestar la fianza.
Idem.....	Gabriel Pallas Amer.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Cabo 1.º.....	Jerónimo Moreno Sánchez.....	Por estar inhabilitado para obtener destinos.
Soldado...	Vicente Crespo Ausina.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem.....	Juan González Navarro.....	Por no acompañar copia de su licencia en papel de la clase II.ª
Cabo.....	Florentín Vicón Viñales.....	Por no ser Sargento.
Soldado...	Ramón López Martínez.....	Por no haber prestado servicio en fianza.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Octubre de 1909.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JULIO DE 1909

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
58	Carpeta 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	117.500,00	>	117.500,00
34	Títulos 5 por 100 id. id. id.....	44.000,00	>	44.000,00
4	Tres títulos y un residuo Deuda sin interés procedente del personal.	948,68	>	948,68
2	Títulos 2 por 100 amortizable interior.....	3.000,00	>	3.000,00
55	Primeros décimos y resguardos. Empréstito de 175 millones de pesetas.....	318,77	>	318,77
10.006	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	>	208.894,00	208.894,00
6	Idem id. id. 5 por 100 amortizable interior.....	>	150,00	150,00
3	Idem 3 por 100 interior.....	>	153,75	153,75
3	Idem id. exterior.....	>	45,00	45,00
10.171		165.767,45	209.242,75	375.010,20
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
64	Títulos 4 por 100 interior de 1900.....	629.000,00	>	629.000,00
1	Carpeta 5 por 100 amortizable interior.—Canje.....	500,00	>	500,00
4	Títulos 5 por 100 id. id. id.....	2.000,00	>	2.000,00
8	Residuos 4 por 100 interior.....	1.504,13	>	1.504,13
10	Idem id. de Coloniales.....	500,00	>	500,00
1	Inscripción 4 por 100 de Particulares transferibles.....	21.875,00	>	21.875,00
11	Idem id. 80 por 100 de Propios.—Renovación.....	17.825,28	>	17.825,28
1	Idem id. Beneficencia.—Idem.....	564,85	>	564,85
1	Idem id. 80 por 100 de Propios.....	194.302,95	>	194.302,95
2	Idem id. Beneficencia.....	358.350,17	>	358.350,17
1	Idem id. Instrucción pública.....	54.520,62	>	54.520,62
1	Certificación Deuda pasiva exterior de 1834.....	1.000,00	>	1.000,00
56.391	Carpeta 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	127.172.500,00	>	127.172.500,00
56.502		128.454.443,00	>	128.454.443,00
RESUMEN				
10.171	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	165.767,45	209.242,75	375.010,20
56.502	Idem por conversiones.....	128.454.443,00	>	128.454.443,00
66.673	TOTAL GENERAL.....	128.620.210,45	209.242,75	128.829.453,20

Madrid, 9 de Octubre de 1909.—El Tesorero, Félix Martín.—Conforme.—El Interventor, Fernando de Torres.—V.º B.º=El Director general, Alisal.—Rubricados.

últimamente en San Roque, Peñarrubia y La Línea; procesado por falta á la concentración de la reserva activa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bernardo Rebassa, Capitán del Grupo de Artillería de Montaña del Campo de Gibraltar, en Algeciras. JG—3311

6.743. SORALUCE ECHANER, José; natural de Azcoitia, de estado soltero, profesión sneristán, de treinta años; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—3118

6.744. TERRADAS RIBOT, Jaime; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Massanas; procesado por deserción;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instrucción D. Enrique Herrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería, número 49, en Teruel. JG—3128

6.745. TRILLA CASTIELLA, Antonio; natural de Seo de Urgel, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Serch de Orledo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Barcelona. JG—3260

6.746. VIDAL JUANÓS, José; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lérida, Borrás, número 31; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Juez instructor D. Pío Echeverría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3274

6.747. ZALDIVAR CRESPO, Manuel; natural de Tolesa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Aguirre, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—3127

6.748. ZAPATA SANCHEZ, Silvestre; natural de San Javier (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia y Cartagena; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá (Sigue á la pág. 221).

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido desajachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
Vapor....	Eleni.....	1.068	Noviembre 9	Marionpol....	Barcelona...	Noviembre 30..	1.552	50.000	50.600	50.000	
Idem.....	Northumbria.....	2.758	Marzo 1.º...	Melbourne....	Idem.....	Marzo 29.....	430	50.000	49.407	49.407	
Idem.....	Hunterwood.....	2.732	Abril 6. ....	Bahía Blanca..	Idem.....	Abril 12.....	504	105.386	105.386	105.386	
Idem.....	Vassilios.....	1.279	Mayo 15. ....	Achary.....	Idem.....	Mayo 2.....	643	50.000	50.000	50.000	
Idem.....	Leonora.....	1.489	Número 236.	Liverpool....	Ferrol.....	Julio 1.º.....	1.489	9.821	9.821	9.700	
Idem.....	Donata.....	483	Agosto 1.º..	Idem.....	Bilbao.....	Agosto 6.....	983	10.965	10.815	10.815	
Idem.....	Aznalfaracho.....	746	Número 376.	Marsella.....	Cádiz.....	Idem 6.....	859	50.000	49.500	49.500	
								326.172	324.929	324.808	

### CEBADA Y CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

### MAÍZ

Vapor....	Bischin.....	2.043	Junio 28....	La Plata.....	Barcelona...	Julio 2.....	1.004	4.641.000	4.614.673	4.599.654	
Idem.....	Barcelona.....	3.663	Idem 20.....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 23.....	1.020	730.000	719.200	717.411	
Idem.....	José Gallart.....	2.345	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	1.040	200.000	198.475	194.568	
Idem.....	Hierosvijni.....	2.180	Julio 20....	Braila.....	Idem.....	Agosto 4.....	1.073	2.200.000	2.200.000	2.200.000	
Idem.....	Kariba.....	2.367	Junio 3.....	Buenos Aires..	Pasages.....	Julio 16.....	204	3.163.604	3.163.604	3.161.665	
Idem.....	Arosa.....	1.758	Idem 22.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 5.....	232	3.831.325	3.834.325	3.774.879	
Idem.....	María.....	950	Número 304.	Liverpool....	Cádiz.....	Idem 16.....	860	14.850	14.850	14.850	
Idem.....	Torre del Oro.....	828	Julio 23....	Marsella.....	Cartagena...	Julio 28.....	346	6.000	5.940	5.940	
Idem.....	Serra.....	1.302	Idem 24....	Liverpool....	Idem.....	Agosto 9.....	361	40.000	39.600	39.620	
Idem.....	Sevilla.....	752	Agosto 11..	Marsella.....	Idem.....	Idem 19.....	374	2.500	2.475	2.475	
Idem.....	María.....	1.114	Idem.....	Liverpool....	Idem.....	Idem 23.....	382	10.988	10.888	10.900	
Idem.....	Honorio.....	2.126	Junio 30....	Buenos Aires..	Vigo.....	Julio 30.....	509	700.000	700.000	694.743	
Idem.....	Inchorba.....	2.457	Julio 3.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 6.....	521	963.630	963.630	948.873	
Idem.....	Balaclara.....	2.573	Idem 5.....	Idem.....	Idem.....	Idem 2.....	535	527.886	527.886	523.727	



Idem.....	Isleño.....	Idem 31.....	Marsella.....	Palma.....	Idem 2.....	84	4.000	4.000	3.950
Idem.....	Bellver.....	Agosto 14.....	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	88	20.000	20.000	19.800
Idem.....	Donata.....	Número 283.....	Liverpool.....	Gijón.....	Julio 16.....	84	5.438	5.438	5.438
Idem.....	Dofia.....	Idem 115.....	Ambros.....	Idem.....	Agosto 6.....	87	21.400	21.400	21.400
Idem.....	Withe-Cross.....	Idem 1.º.....	Buenos Aires.....	Avilés.....	Idem 3.....	51	4.275.000	4.255.737	4.137.990
Idem.....	Idem.....	Agosto 4.....	Liverpool.....	Idem.....	Idem 11.....	54	108.750	107.500	108.950
Idem.....	Idem.....	Idem.....	San Nicolás.....	Riladesella.....	Idem 4.....	5	117.800	117.800	118.355
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	6	88.550	88.550	88.267
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 5.....	7	74.025	74.625	74.349
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 7.....	8	76.710	76.710	76.637
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Liverpool.....	Ceruela.....	Idem 22.....	367	10.000	10.000	10.000
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 24.....	374	1.164.712	1.164.712	1.143.480
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Liverpool.....	Idem.....	Idem 31.....	357	24.642	24.642	25.000
Idem.....	Idem.....	Número 236.....	Idem.....	Ferrol.....	Idem 1.º.....	107	20.464	20.464	20.111
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 31.....	112	59.285	58.693	59.600
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	128	34.554	34.204	34.250
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Agosto 11.....	921	760.000	700.000	626.388
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bilbao.....	Idem 26.....	934	330.000	335.100	325.100
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	970	260.000	197.250	197.250
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	986	70.000	68.950	68.950
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 7.....	1.082	420.000	414.500	414.500
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	1.062	140.000	138.100	138.100
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.075	3.000	2.970	2.970
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Marsella.....	Alicante.....	Idem 27.....	343	10.000	9.900	9.900
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 31.....	372	5.000	4.950	4.950
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 17.....	390	25.040.714	24.903.691	24.647.581
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....				

Madrid, 27 de Septiembre de 1909.—El Director general, José Valdés.

rá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de Valencia. JG—3132

6.749. ZORRILLA MADRAZO, *Francisco*, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3120

6.750. ZUBIMENDI BERECIARTUA, *José*, natural de Gestoña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,698; domiciliado últimamente en Gestoña (Guipúzcoa); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3091

6.751. AGUILAR FICENS, *Sebastián*; natural de Alicante, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Setú (Alicante); procesado por primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Santiago Cerero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en Tarragona. JG—3066

6.752. ALDACO ARREGUI, *Cesario*; natural de Irún, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—2986

6.753. ALTRACHI CROS, *Miguel*; natural de La Escala (Gerona), profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Escala; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique García, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—3080

6.754. ANTICH BARCELÓ, *Jaime*; natural de Felanitx (Baleares), de veintidós años; domiciliado últimamente en Baleares; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Aguiló, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, en Palma. JG—3025

6.755. ARDID MILLAN, *Agustín*; natural de Villanueva (Peruch), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por supuesta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Aréllaga, primer Teniente de Ingenieros de las Tropas afectas al servicio acrostático, en Guadalupe. JG—3078

6.756. ARIZMENDI ARIZMENDI, *Eugenio*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión joyero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cud, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3071

6.757. AYUSO CUESTA, *Felipe*; natural de Villanueva de Gumiol (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Villanueva de Gumiol; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, primer Te-

(Sigue á la pág. 224.)

**MINISTERIO DE**  
**Rectificación á la clasificación de**  
**PROVINCIA DE BURGOS**

PUEBLO Ó AGREGACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚMERO DE FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial.	Real.	Que hay.
<i>Médicos numerarios.</i>							
Burgos.....	6	10	Ruiz.....	Perfecto.....	30,167	»	2.784
			Anadio.....	Victoriano.....			
			Martínez.....	Gerardo.....			
			Martín.....	Benito.....			
			Rojas.....	Pedro.....			
			Oviedo.....	José.....			
<i>Supernumerarios.</i>							
	»	1	Moza.....	Carlos.....	646	»	10
			Santa Olalla.....	Antonio.....			
			Páramo.....	Mariano.....	1.026	»	»
Adrada de Haza.....	»	1			495	»	»
Baños de Valdearados.....	1	1	Martínez Pallugera.....	Leonardo.....	486	516	»
Tubilla del Lago.....	1	1			444	460	14
Cilleruelo de Abajo.....	1	1	Aparicio.....	Santiago.....	52	60	»
Bahabón de Esgueva.....	1	1			787	»	»
Ventas de Guimara.....	1	1	Alba Arrambari.....	Manuel.....	200	»	»
Campillo.....	1	1			600	»	»
Torregalindo.....	»	1			2.939	»	8
Contreras.....	»	1			287	»	5
Castrogeriz.....	2	2	González Nebreda.....	José.....	242	»	4
Tabanera.....	2	2	Parona Parona.....	Claudio.....	252	»	4
Hinojosa.....	2	2			259	»	4
Villaguirán de la Puebla.....	1	1			619	852	10
Castriño Matajudíos.....	1	1	Mallol Mezquita.....	José.....	232	»	2
Castriño de Murcia.....	1	1	Blanco.....	Edelmiro.....	1.743	1.648	110
Hontanares.....	1	1					
Covarrubias.....	1	1					
Montorio con Nidágula, San Pantaleón, La Nuez Urbel, Masa y Quintanilla Solresierra.....	1	1	Miguel Anocibar.....	Joaquín.....	1.754	»	»
Espinosa de los Monteros.....	2	2	Palomares.....	Aurelio.....	3.731	3.872	110
			Gómez.....	Juan José.....			
Estepar, Celada, Villagutiérrez, Medinilla y Vilvestre.....	1	1	Moral Abad.....	Nicolás.....	1.080	1.206	27
Fresneda de la Sierra, Pradilla, Eterna y San Vicente del Valle.....	1	1	Villanueva Fernández.....	Antonio.....	616	»	10
Hontangas.....	»	1			547	578	»
Lerma.....	2	2			2.222	»	»
Royales del Agua.....	2	2	Ruiz Casarella.....	Eulogio.....	203	»	182
Rabe de los Escuderos.....	2	2	Bravo Arrahal.....	Salvador.....	124	»	»
Santullán.....	2	2			57	»	»
Merindad de Montija y agregados.....	2	2	Caballero.....	Hermenegildo.....	3.050	»	90
			Rueda.....	Ramón.....		»	»
Ordejonos (Los).....	»	»				»	»
Piedra (La), con Fortubel, Santa Cruz La Rad, Urbel, La Nuez de Arriba, Quintana del Pino, Valcalzares, Fuenficial, Quintanilla de la Presa, Tajamiello y Santa Coloma de Rudrón.....	1	1	Quintanal García.....	José.....	1.986	»	11
Revilla Cabriela.....	»	»				»	»
Salas de los Infantes, con Castrovido, Arroyo, Terrazas, Hacinas, Villanueva del Carazo.....	2	2	Sáez de la Cueva.....	Juan Manuel.....	2.712	»	60
			Labrador del Pozo.....	Domingo.....		»	»
Santa Cecilia.....	»	»				»	»
Sedano, con Mozucia, Moradilla de Sedano, Quintanaloma, Pesadas de Burgos, Villaesensa de Butrón, Gredilla de Sedano y Noceda.....	1	1	Gallo Cuadrado.....	Manuel.....	1.833	1.833	17
Sotillo de la Ribera.....	1	1	Arroyo.....	Cándido.....	1.439	»	»
Pinillos.....	1	1			350	»	»
Tubilla del Agua, Tabanera, San Felices, Tablada de Rudrón, Torradillos de Sedano y Bañuelos de Rudrón.....	1	1	Vacante.....		1.507	»	12
Tardajos, con Rabe de las Calzadas, Villarmontero, Quintanilleja, Santa María, Tajadura, Las Quintanillas y Villabrilla.....	1	1	Vega Ugarte.....	Isaac.....	2.036	2.094	100

# LA GOBERNACIÓN

## las plazas de Médicos Titulares.

(Véase la GACETA del 5 de Agosto de 1905.)

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		BOTACIÓN TOTAL con las iguales ó rendimien- tos profesionales. — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE Á LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
3.000	2.942 455,71	1.666,66	2.500,00	Variable	»	Desigual.....	1. <sup>a</sup>
»	6.384,00	125,00	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	200,00	1.500,00	»	»	»	3. <sup>a</sup>
»	8.906,00	365,00	»	2.500	17	»	4. <sup>a</sup>
»	»	375,00	750,00	»	3	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	23.265,00	993,00	»	4.000	»	»	»
»	2.430,00	25,00	»	1.020	»	»	»
»	1 871,00	20,00	2.000,00	525	10	»	2. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	»
»	5.945,00	»	750,00	»	4	Regular.....	5. <sup>a</sup>
»	2.500,00	125,35	»	»	»	»	4. <sup>a</sup>
»	21.109,00	1.000,00	1.000,00	2.500	»	»	»
41	14.497,00	»	1.000,00	»	»	Montañosa.....	4. <sup>a</sup>
»	41.093,52	750,00	1.000,00	6.000	8 á 9	Accidentada.....	Una de 2. <sup>a</sup> ó dos de 4. <sup>a</sup>
»	»	750,00	1.000,00	6.000	»	»	»
»	15.610,00	280,00	1.000,00	5.000	14	Buena.....	4. <sup>a</sup>
»	4.000,00	100,00	750,00	2.790	3	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	3. <sup>a</sup>
»	65.151,00	500,00	1.000,00	3.000	5 á 6	»	2. <sup>a</sup>
»	»	500,00	1.000,00	3.000	»	»	»
»	13.300,00	750,00	1.000,00	2.500	18	»	2. <sup>a</sup>
»	»	750,00	1.000,00	2.500	»	Agregado á Humada.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	11.769,00	155,00	1.000,00	»	»	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	Agrupado á Castrillo de Solarana.....	»
»	»	750,00	2.000,00	»	»	»	2. <sup>a</sup>
»	»	230,00	750,00	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Agregado á Tordomar.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	17.475,53	275,00	500,00	4.010	9	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	800,00	1.500,00	»	6	»	3. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	»
»	8.897,00	140,00	1.000,00	»	6	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	»
»	21.900,00	1.000,00	2.000,00	3.970	9	»	2. <sup>a</sup>

PUEBLO Ó AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚM. DE FAMILIAS
	Que hay.	Que debe haber.	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Tordueles y Puente de Duero.....	»	1	Bahamonde.....	Francisco.....	472	»	»
Villalvilla con Tablada, Arenillas, Villante, Villavilado, Villahernando, Las Hormazas, Villanueva, Homicedo, Icedo, Boada y Melgosa.....	1	1	González y González.....	Emiliano.....	2.339	»	48
Villalmanzo.....	1	1	Vázquez.....	José.....	984	1.030	40
Villarcayo, con 13 pueblos.....	2	2	Pereda.....	Francisco.....	930	1.040	22
Villatoro (Barrio de Burgos) Quintanilla, Morosilla, Vivar del Cid, Sotragero y Villarmero.....	1	1	Merino.....	Isidoro.....			
Villaveta.....	»	1	Santamaría.....	José.....	2.036	2.004	100
Villegas, Villamorón y Pedrosa del Paraná.....	»	1	»	»	434	»	»
Villimar (Barrio de Burgos), con Gamonal, Villayermo con Urones y Villayuda con Castañares.....	1	1	Ruiz Quecedo.....	Demetrio.....	900	»	12
»	»	»	Nuño Murga.....	Abelardo.....	1.511	»	45

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Acinas, Aranda de Duero, Avellanosa de Muño, Cobrecos, Ciadocha, Puente de Duero, Quintanilla de la Mata, Las Quintanillas, Royuela, Santa Inés, Santa María del

niente del Regimiento Infantería de Gallano, número 43, en Bilbao.

JG—3072

6.758. AZNAR BAQUERO, *Cándido*; natural de Vera, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Estella (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Itunúa Goyena, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona.

JG—3081

6.759. BAGUERIA DURAN, *Eusebio* (a) *Sauch*; natural de Horta, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Horta, barriada de Barcelona; procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor don Antonio Ferrad Rubiny, Teniente Coronel en la Capitanía General de la cuarta Región, Barcelona.

JG—3046

6.760. BATTLE GRASOF, *Joaquín*; natural de San Pol (Gerona), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2991

6.761. BELTRAN UZON, *Agustín*; natural de Bujaraloz (Zaragoza), profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1,643; domiciliado últimamente en Barcelona, Lepanto, 233, tercero, primera; procesado por falta de incorporación al batallón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—3018

6.762. BENITEZ OCAÑA, *Francisco*; natural de Algeciras, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.

JM—3103

6.763. BOSCH SERRA, *Pablo*; natural de Amotlla (Barcelona), de estado soltero,

profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Collsuspinos; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Jiménez, primer Teniente de Ingenieros, con destino al servicio de acrostación y alumbrado en campaña, en Guadalajara.

JG—3020

6.764. CABRERA MARTIN, *Manuel*; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en América; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano García, Capitán del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios (Cádiz).

JG—3080

6.765. CANOVAS RIBOT, *Juan*; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2939

6.766. CARRACEDO JUSTEL, *Antonio*; natural de Castrocontrigo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castrocontrigo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Jiménez de la Orden, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos.

JG—3068

6.767. CASADEMAC'T ALECIL, *José*; natural de Armentera (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2938

6.768. CLARÁ CANAL, *Manuel*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Ferrol.

JM—3077

6.769. COLINOS SASTRE, *Arquímedes*; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar del Llomo (León); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel González, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Llerida.

JG—3063

6.770. COMELLAS SOLER, *José*; natural de Berga (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; estatura 1,747; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaloza; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Juan Reig Valerino, de guarnición en Barcelona.

JG—2994

6.771. CORET MARQUÉS, *José*; natural de Caneján, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Caneján (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Sánchez; primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3065

6.772. CUBILÁ CAMINAL, *José*; natural de Coll de Margos (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coll de Margos; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3051

6.773. CUETO CUERVO, *Constantino*; natural de Parres (Oviedo), de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Coronas (Oviedo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jaime Ossorio, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuonoa, número 27, en Vitoria.

JG—3075

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — Pasotas.	SUELDO DE LA TITULAR		DOTACIÓN TOTAL con las iguales ó rendimien- tos profesiona- les. — Pasotas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la Titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene. — Pasotas.	Que debe tener. — Pasotas.				
»	»	100,00	750,00	»	2	Llana.....	5. <sup>a</sup>
80	23.356,00	500,00	1.000,00	3.500	14	»	4. <sup>a</sup>
»	7.800,00	500,00	750,00	»	»	Llana.....	5. <sup>a</sup>
»	28.471,46	250,00	1.000,00	Variable.	5	»	4. <sup>a</sup>
»	»	300,00	1.000,00	»	»	»	»
»	21.900,00	1.080,00	2.000,00	3.070	9	»	2. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
38	»	200,00	750,00	2.500	6	Llana.....	5. <sup>a</sup>
»	25.000,00	225,00	1.500,00	3.600	7	Buena.....	3. <sup>a</sup>

Olleruelo de Arriba, Cogollos, Cuovas de San Clemente, Mazuola, Molgar de Fernamental, Morindad de Castilla la Vieja, Prosençio Invierno, Villadiego, Villafuola y Zall.

6.774. CHAMARTEGUI IRURE, José; natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Devos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3089

6.775. EGAÑA REMENTERIA, *Teodoro*; natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión decorador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Ceb, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3070

6.776. EXPOSITO ARISTOL, Antonio; natural de Ballesta (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,600; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á llas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Ignacio Salgado, de guarnición en Barcelona, Aribau, número 226. JG—3097

6.777. EXPOSITO Y EXPOSITO, Juan; natural de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amor (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—3424

6.778. FÁBREGA VIIANA, *Damián*; natural de Solent (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Solent; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Gracia Tonejar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Barcelona. JG—3043

6.779. FALGUEROS CLOS, José; natu-

ral de Massanet de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Massanet; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Coll, primer Teniente del Regimiento Infantería Otumba, número 49, en Teruel. JG—3055

6.780. FANÉS PUJOL, *Antonio*; natural de Rupil (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Rupil (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Galurán Ferrer, Capitán del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—3061

6.781. FARRÉ SAUSA, *Buenaventura*; natural de Ocreán (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería Almansa, número 18, en Tarragona. JG—3057

6.782. FERNÁNDEZ AMOR, *Daniel*; natural de Madrid, de estado soltero; profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3027

6.783. FERRER CARCELLER, *Muñoz*; natural de Portell (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; estatura 1,737; domiciliado últimamente en Portell; procesado por falta de incorporación al Batallón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—3019

6.784. FONT MASFRET, *Valentín*; natural de Barcelona, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián Sabaté, Capitán del Regimiento Infantería Albucera, número 26, en Lérida. JG—3062

6.785. GALLIFA, *Lorenzo* (a) *El Moreno*; domiciliado últimamente en Barcelona, Barrio Pekín; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Olaya, Capitán del tercer Escuadrón del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—3047

6.786. GARCIA BARBERI, *Eduardo*; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santander, Vargas, 3; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo Campos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—3069

6.787. GARCIA LOPEZ, *José María*; natural de Villar Borjas (León), de treinta años; domiciliado últimamente en Villar; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eusebio Espoja Gil, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3104

6.788. GARCIA RIESCO, *Daniel*; natural de Igüeña (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Igüeña (León); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—2985

6.789. GARCIA TRUJILLANO, *Juan*; natural de Velez Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Velez Málaga; procesado por falta á incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Rovilla Gómez, primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez. JG—3054

6.790. GASÓ SOLÉ, *Ramón*; natural de Santa Coloma, de estado soltero, pro-

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100	Cédulas del Canal de Isabel II.	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.					
1	456.700	1.050.000	12.500	»	236.000	»	»	»	5.500	1.000	1.761.700
2	524.000	300.000	25.500	»	258.500	»	76.500	4.500	1.000	1.000	1.191.000
3	389.000	650.000	1.000	»	275.500	»	155.000	»	10.300	»	1.480.800
4	355.500	250.000	23.000	»	77.000	»	16.000	8.500	9.000	»	739.000
6	613.000	250.000	98.000	»	111.000	»	55.000	»	»	»	1.127.000
7	225.300	450.000	85.500	»	284.000	»	27.500	»	100.000	»	1.172.300
9	246.600	150.000	16.000	»	212.000	»	31.000	»	36.500	4.000	696.100
10	189.700	250.000	11.500	»	107.000	»	40.000	»	8.700	»	606.900
11	333.500	100.000	52.500	»	317.000	»	3.500	»	51.000	»	857.500
13	501.200	200.000	6.000	»	168.000	»	39.090	»	»	»	914.200
11	333.200	350.000	38.000	»	646.000	»	32.000	»	9.000	»	1.508.300
15	452.800	200.000	27.000	»	385.500	»	87.500	»	4.500	»	1.157.300
16	313.200	»	25.000	»	138.500	»	5.500	»	9.200	»	492.400
17	539.600	350.000	51.000	»	337.500	»	26.500	»	2.000	»	1.306.600
18	343.500	200.000	26.500	»	162.500	»	23.500	»	8.000	»	764.000
20	758.200	100.000	28.000	»	177.500	»	50.000	»	»	»	1.113.700
21	451.200	150.000	56.500	»	244.500	»	162.500	»	»	»	1.063.700
22	456.300	400.000	127.000	»	93.500	»	205.500	»	2.000	»	1.284.300
23	206.100	550.000	38.000	»	122.500	»	44.000	»	2.000	»	962.600
24	656.300	600.000	4.000	»	134.500	»	57.500	»	32.500	»	1.484.800
25	514.100	850.000	43.000	»	181.500	»	36.500	»	17.000	»	1.642.100
27	480.500	5.000.000	5.000	»	279.000	»	74.000	»	149.000	»	5.987.500
28	827.800	2.100.000	121.500	»	259.000	»	10.600	15.500	7.000	»	3.340.800
29	352.900	1.100.000	64.000	»	247.000	»	67.500	»	50.000	»	1.881.400
30	1.108.700	600.000	128.500	»	285.500	»	39.000	»	»	»	2.161.700
	11.729.000	16.200.000	1.113.500	»	5.741.500	»	1.385.000	28.500	514.200	6.000	26.697.700

Madrid, 1.º de Octubre de 1909.—El Director general, M. Ordóñez.

profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Queralt; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jaime Díaz Prieto, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3084

6.791. GONZALEZ CASADO, *Primitivo*; natural de Villafuente de Esguovas (Valladolid), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, de guarnición en Valladolid. JG—3133

6.792. GONZALEZ PUERTOLAS, *Manuel*; natural de Boliada (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Nicandro Beriz, de guarnición en Barcelona, Arisaia, número 226. JG—2998

6.793. GONZALEZ RODRIGUEZ, *Gregorio*; natural de Villademar (Oviedo), de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villademar; procesado por cambio de re-

sidencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Larta, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Pontevedra. JG—3085

6.794. GOSA SABOYA, *Pablo*; natural de Llívia (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3057

6.795. GRANJE JAQUET, *Juan*; natural de Esterri de Aneu (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, 1,599 metros de estatura; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don Arturo Torrecillas, de guarnición en Barcelona. JG—2993

6.796. GRAVAT (s); natural de Badalona (Barcelona); procesado por rebelión militar é incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Artillería, D. Santiago Albert, de guarnición en el Parque de Artillería de Atarazanas, en Barcelona. JG—2099

6.797. GUITIÁN VILLANUEVA, *Antonio*; natural de Madrid, de estado solte-

ro, profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1,630; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—3022

6.798. JAINÉ LLUIS, *Paulina*; natural de Olesa de Montserrat, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Olesa; comparecerá ante el Juez instructor D. Victoriano Aguado, Comandante, en la Comandancia militar de Tarrasa. JG—3087

6.799. JIMÉNEZ ALCALDE, *Antonio*; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santafé; procesado por abandono de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano García, Capitán del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios (Cádiz). JG—3079

6.800. LANDETA EGUSQUINZA, *Victor*; natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión tapicero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimen-

to Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3026

6.801. MACORAGA ELOSEGUI, *Salmón*; natural de Urbietá (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Urbietá; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cuié, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3073

6.802. MARGORET CANT, *Ramón*; natural de Fullea (Lérida), de estado soltero, profesión cafetero, de veintidós años, estatura 1,730; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 9.º Regimiento Montado de Artillería, D. Aurelio Ayuela Jiménez, de guarnición en Barcelona. JG—2992

6.803. MONCOPS CUTRINA, *Alfonso*; natural de San Andrés, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona; procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrad, Teniente Coronel y Juez eventual de la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—3046

6.804. N. N., (a) *El Chato*, cuya naturaleza, edad, domicilio y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por rebelión militar é incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Parque de Artillería de Atarazanas, don Santiago Albert, de guarnición en Barcelona. JG—3001

6.805. ODRIEZOLA BLANCO, *Manuel*; natural de Val de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Val de San Vicente; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3088

6.806. ORÚS, *Pascual Tomás*; natural de Oto, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Oto; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Ituna Goyena, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29. JG—3082

6.807. PASCUAL (a) *Pascual*; natural de Badalona (Barcelona); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por rebelión militar é incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Parque de Artillería de Atarazanas, D. Santiago Albert, de guarnición en Barcelona. JG—3000

6.808. PÉREZ PÉREZ, *Francisco*; natural de Ayodár (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ayodár; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona. JG—3044

6.809. PLA BORTUMEZ, *Juan* (a) *Plata*; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar; procesado por sedición

é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor eventual D. Antonio Ferrad, en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—3046

6.810. RAVETIAT COT, *Mariano*; natural de Cajians (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3058

6.811. RIBO ABIOLS, *Benito*; natural de La Vausá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Antonio Díaz Martín, de guarnición en Barcelona, Aribau, 226. JG—2995

6.812. RIQUELME SANCHEZ, *Blas*; natural de Jimena (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isidro Bilbao, Capitán del primer Depósito de Caballos Sementales, en Jerez de la Frontera. JG—3053

6.813. RIVO JARRA, *José*; natural de La Vausá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,615; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Ignacio Salgado, de guarnición en Barcelona, Aribau, número 226. JG—2996

6.814. ROCA RUF, *Ramón*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Castellibó (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3050

7.815. ROGER ESTEVE, *Antonio*; natural de Albelda (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,680; procesado por falta de incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Lecumberri, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona. JG—3084

6.816. ROLDAN GRIMAL, *José*; natural de Barluenga (Huesca), de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Santa Lecina (Huesca); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Peris Vargas, en Barcelona. JG—3059

6.817. ROSELL CRUANA, *Salvador*; natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión médico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3056

6.818. SOLANO GIL, *José*; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vuelta de la Sal; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Barria, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3063

6.819. SALVADOR RODRIGUEZ, *Alfonso*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—2987

6.820. SANTAMARTA VILATOVA, *Miguel*; natural de Castellar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrono (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3049

6.821. SARRÁ MANPESA, *Joaquín*; natural de Vinalxa (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vinalxa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Granada, número 37, en Barcelona. JG—3070

6.822. SERÉN RODRIGUEZ, *José*; natural de Frial (Lugo), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Bucos Aires; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—3023

6.823. SERRA PAGÉS, *Francisco*, natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Marratell de la Selva (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—3018

6.824. TERCERO MORATO, *Francisco*; natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Navarro, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 9, en Sevilla. JG—3036

6.825. TORT PAVÍA, *Juan*; natural de Olesa de Monserat, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Olesa de Monserat; comparecerá, ante el Juez instructor D. Victoriano Ayuela, en la Comandancia Militar de Tarrasa. JG—3085

6.826. TRAFI CASADESÚ, *Francisco*; natural de Puebla de L. Rey (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puebla de Lillo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel García Alvarez, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa. JG—3052

6.827. UBACH, *José María*, natural de Olesa de Montserrat, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; comparecerá, ante el Juez instructor D. Victoriano Aguado, en la Comandancia militar de Tarrasa.

JG—3087

6.828. VELAR, *Arturo*; cuya naturaleza, estado y profesión se ignora, de veinticinco á treinta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, 62, piso cuarto, segunda puerta, de la barriada de la Barceloneta; procesado por intentar incendiar Iglesias y Conventos de la Barceloneta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Batallón de la segunda Reserva, número 63, D. Aniceto García, de guarnición en Barcelona.

JG—3003

6.829. VALLS PALLÁS, *Domínguez*; profesión y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del proceso D. Casto Rodríguez, en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).

JG—3002

6.830. VALLS PALLÁS, *Mariano*; profesión y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del proceso, D. Casto Rodríguez, en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).

JG—3002

6.831. VIDAL, *José Antonio*; natural de San Andrés de Ferreirós (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, en Lugo.

JG—3021

6.832. VILAGINES GRAELL, *Roque*; natural de Basella (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Basella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de Barcelona.

JG—3043

6.833. VILA RIBOT, *José*; natural de Puigfarrin, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Puigfarrin; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Sanchis, primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus número 16, en Manresa.

JG—3016

6.834. VILANOVA, *Juan (a) El de los Gasos*; profesión pescador; domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Peñís; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Olaiya, Capitán del Regimiento Dragones de Numancia (tercer escuadrón), 11 de Caballería, en Barcelona.

JG—3047

6.835. VILLARD PUJADA, *José*; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, profesión médico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona), procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 23, Zaragoza.

JG—2990

6.836. VITORIA, *Eduardo*; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alava; procesado

por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Gómez Espeleta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria.

JG—3074

6.837. VIZCARRA MALO, *Mamuel*; natural de Huerto (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Huerto; procesado por falta grave de no concentrarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel García, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3017

6.838. ALEGRE LERES, *Mariano Antonio*; natural de La Peña (Jaén), de estado casado, profesión cochero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sariñena.

8500

6.839. ALVAREZ MARINO, *Aquilina María (a) la Camello*; natural de Oviedo, de treinta y dos años, alta, gruesa; domiciliada últimamente en Santander; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

8515

6.840. ATERIDO MENENDEZ, *Manuel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Peñón, 8, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

8470

6.841. AYMERICH SADURNI, *Ramón*; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ignacio Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3371

6.842. BALLUS NASO, *José*; natural de Granollers, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.843. BASAGAÑA TALLANT, *Pedro*; natural de Ripoll, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3370

6.844. BONAREU DOMENECH, *Felipe*; natural de Llanús (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llanús; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3374

6.845. BRAGA MONTERO, *Joaquín*; natural de la Habana, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en León; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de León.

8466

6.846. BRUCHAGA GARCIA, *Joaquín*; natural de Comillas, de doce años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

8514

6.847. CALZADA OVIOS, *Cayetano*; natural de Aytóna (Lérida), de estado casado, profesión limador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.848. CAMPOS SIBECAS, *Juan*; natural de Sers (Gerona), de estado soltero, profesión constructor de carros, de veintitrés años, estatura 1,583; domiciliado últimamente en Sers (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, de guarnición en Teruel.

JG—3391

6.849. CANUDAS CAMPS *Juan*, alias *Trasstrassos*; natural de Giranella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

8520

6.850. CAÑIZARES BATANA, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Valencia, 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

8527

6.851. CARREIRA BARBASÁN, *Manuel*; natural de Nayá, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barquiza; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ortigueira.

8490

6.852. CASADO ROS, *Antonio*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena.

8463

6.853. CASANOVA REY, *Francisco*; natural de Isla Cristina, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, en Algeciras.

JM—3377

6.854. CASIÁN ELÍAS, *Manuel*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

8491

6.855. CLEMEN, *José María*; de estado casado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.856. COSTA VIDAL, *Ramón*; natural de Barbens (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbens; procesado por injurias á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Balaguer.

8485

6.857. CRUCERO LEIXAS, *Alberto Abel*; natural de Villanueva de Cervera (Portugal); de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llanes.

8526



6.858. CRUZ MUÑOZ, *Antonio*; natural de Sevilla, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 8467

6.859. CHINCHILLA PEREZ, *Juan*; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Elche; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 40, en Teruel. JG—3367

6.860. DAVILA OTERO, *Eugenio*; natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Suárez, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—3393

6.861. DIAZ DAS NEVES, *José*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión cantante; domiciliado últimamente en Madrid, Infantas, 12, 2.º; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 8472

6.862. DIEGO Y ABADIA, *Fernando de*; natural de Oviedo, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 79; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 8488

6.863. DUQUE ZAPATA, *Cipriano*; natural de Cartagena, de estado casado, profesión herrero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 8464

6.864. ENTRAIGAS ROTÉ, *José*; natural de Llísa de Vall (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.865. ESCOBAR GARINILLA, *Alejandro*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—3137

6.866. ESPEL LLUMÁ, *José*; natural de Giranella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 8520

6.867. ESTRADA CASELLOS, *Valentín*; natural de Giranella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 8520

6.868. FERENAS MORATE, *Carlos*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Rodas, 19, 2.º; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 8469

6.869. FERNANDEZ, *Marcelino*; natural de Gondomar (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santa

Baya de Duñas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteareas. 8477

6.870. GALOFRE GUARCEL, *Jabón*; natural de Bisbal del Panadés, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3376

6.871. CALLAR MEDINA, *Antonio*; natural de La Línea, de estado soltero, de nueve años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8532

6.872. GALLERNI ASPORT, *José*; natural de Villanueva y Geltrú, de estado casado, profesión tejedor, de treinta años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.873. GALLO PINA, *Juan*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto (Vizcaya); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3378

6.874. GARCIA AZNAR, *Carlos*; natural de Calandá; procesado por sustracción de ocho ovejas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alлага. 8518

6.875. GARMENDIA OLANO, *Francisco*; natural de Andoain (Guipúzcoa), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús López, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Victoria. JG—3379

6.876. GELAVERT CASTELL, *José*; natural de Sineu (Baleares), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sineu; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Palma. JG—3365

6.877. GERALDO, *Augusto*; profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 4, Hotel de París; procesado por lesiones y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 8512

6.878. GERILLA MARTÍNEZ, *Dolores*; natural de Lanjar; de veintiocho años; domiciliada últimamente en Jaén; procesada por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Jaén, en causa procedente del Juzgado de dicha capital. 8487

6.879. GOICORCHEA BILBAO, *Santiago*; de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8521

6.880. GORDI VALLBONA, *Juan*; natural de Granollers, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.881. GUITERAS, *Miguel*; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.882. JACOMET VIÑOLAS, *José*; natural de Gerona; de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilarmadal (Gerona); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Francisco Sirvent, del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy. JG—3375

6.883. JOVER Y DOMENECH, *Victoriano*; de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 8533

6.884. JURIO GUINDA, *Teodoro*; natural del Casado (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3372

6.885. LANVINA COLINA, *Emilio (n) Padre*; natural de Granollers, de estado casado, profesión tejedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.886. LOPEZ ACEDO, *Francisco* alias Yema; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8529

6.887. LOPEZ RODRIGUEZ, *Jesús*; natural de Lavelo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lavelo (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor E. José Acovedo, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Ferrol. JG—3141

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en auto de 13 del actual, dictado en el expediente sobre extravío de valores, promovido por don Antonio Gelabert y Valls, por el presente, que se expide a instancia del Procurador de éste, D. Luis Guimet, se hace saber: Que por la expresada resolución se ha ratificado la denuncia publicada por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Comercio de esta plaza, con fecha 16 de Septiembre último, y decretado la prohibición de enajenar ó negociar los valores ó documentos de crédito extraviados ó destruidos á que aquélla se refiere, ó sean: Cuatro títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, números 344.434 y 460.060; serie C, número 19.812, y serie H, número 37.450, y cuatro Obligaciones de la Compañía Barcelonesa de Electricidad al 5 por 100, números 11.736, 11.737, 11.753 y 11.754, y la de todos los cupones de los mismos títulos, vencedores á partir de 1.º del actual mes de Octubre. Y se emplaza al tenedor ó tenedores de los títulos para que, dentro del término de nue-

vo días, comparezcan á alegar lo que á su derecho convinieren, bajo apercibimiento de pararse, en otro caso, el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 15 de Octubre de 1909.—El Escribano, Arturo Clavería. X—2077

**GIJÓN**

Don Luis Colubi y Celayeta, Abogado de los Ilustres Colegios de Oviedo y Gijón, Secretario de Gobierno y Escribano por oposición del Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa y, en su nombre, el oficial habilitado D. Angel Rodríguez Dávila.

Doy fe: Que en este Juzgado y mi Escribanía, se ha instruido expediente á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre y con poder de D.<sup>a</sup> Gertrudis Fernández Montes, en solitud de que se declare la ausencia o ignorado paradero de su esposo D. Benito Fernández Agüera, y se la confie la administración de sus bienes, en atención á que hace más de tres años que se ausentó de esta villa, donde tenía su domicilio, haciendo más de dos que no se tiene noticia alguna de su paradero, y sin que dejase apoderado, en cuyo expediente se dictó, con esta fecha, el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Escribano, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Benito Fernández Agüera, entendiéndose que esta declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales; á cuyo fin insértese la parte dispositiva de este auto, con la necesaria relación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

«Lo manda y firma el Sr. D. Luis Gutiérrez de la Higuera, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, doy fe.—Luis G. de la Higuera.—Ante mí.—P. II. Angel R. Dávila.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está mandado, pongo el presente, visado por el ser Juez y sellado con el del Juzgado, que firmo en Gijón á 23 de Agosto de 1909.—Angel R. Dávila. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Juez de primera instancia, Luis G. de la Higuera. X—2072

**HINOJOSA DEL DUQUE**

D. César Romero Molerive, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades y agentes de Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, la cual se robada en la noche del día 7 al 8 del mes de Julio, de un corralón situado en la calle de Córdoba, en la villa de Santa Eufemia, de la propiedad de Florencio Franco Caballero, así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una burra pelo rucio claro, alzada mediana, de cuatro años y siete meses de edad, escurren de nalgas.

Dado en Hinojosa del Duque á 12 de Octubre de 1909.—César Romero Molerive.—El Escribano, Licenciado Carlos García. JO—8870

**LA CAROLINA**

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial dispongan la busca de la caballería que al final se reseñará, hurta-

da en la noche del 9 del presente mes, hallándose atada á una higuera en el sitio conocido por la huerta de Villegas, de este término, propiedad de Francisco Ruiz Mira, vecino de esta ciudad, y siendo habida, se pondrá á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas poseedoras, de no acreditar su legítima adquisición, procediéndose también á la busca del autor ó autores del hecho, que, encontrados, se pondrán del mismo modo á mi disposición.

*Señas de la caballería.*

Una mula pelo negro, más de marca, edad cerrada y regular de carnes, y tiene como única señal una herida producida por la cabezada al lado de la oreja izquierda.

Dado en La Carolina á 11 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez-Cañete. P. S. M., Antonio Manjón. JO—8813

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería y efectos que al final se expresarán que fueron robados en término de Vilches á Cristóbal García Serrano, y á la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas.*

Dos trajes de paño á medio uso, una blusa nueva de crudillo, un traje de verano color plumizo, una capa de paño en buen estado, un par de botas monterizas casi nuevas, una pelliza de paño, varias prendas de ropa blanca, un reloj de plata, una americana y un pantalón de alpaca, nuevas, tres pares de calcetines, una camisa blanca, una capa azul bastante usada.

Una burra pequeña, pelo pardo, cerrada, sin señas particulares.

Dado en La Carolina á 7 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámara. JO—8800

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que al final se expresa, que lo fué hurtada á Francisco Moreado Martínez, en Navas de San Juan, y á la detención de las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas.*

Una mula de dieciséis años, 1,20 metros de alzada, pelo tordo; como seña particular tiene un agujero en el lado derecho de la cara y tiene en la cadera izquierda el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina á 11 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámara. JO—8801

**MADRID—CENTRO**

En los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Pedro Gallo y Tanda en nombre de D. Diego Ballesteros Caparrós contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1909. El señor D. Felipe Torres y Morilla, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por D. Diego Ballesteros Caparrós, Procurador y vecino de Madrid, que se encuentra representado por el también Procurador don Pedro Gallo y Tanda, bajo la Dirección del Letrado D. Javier Carreño Precisa-mento, y en la actualidad por el Abogado D. Casiano Alonso, contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, estudiante y vecino de Vera, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

«Fallo que debía de mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en este juicio á instancia del ejecutante D. Diego Ballesteros Caparrós, con fecha 2 de Noviembre del próximo pasado año 1908, contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, á los nuevos plazos de intereses vencidos y correspondientes al 1.<sup>o</sup> de Enero y 1.<sup>o</sup> de Julio del corriente año, importantes 480 pesetas; siguiéndose también respecto á los mismos la ejecución adelante, condenándose expresamente en las costas al ejecutado. Y mediante á la rebeldía en que éste se halla constituido notifíquesele la presente sentencia además de en estrados, en los periódicos oficiales de esta localidad, á menos de que por la parte actora y dentro del término de tercero día sea solicitado, se verifiquen personalmente al demandado.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Felipe Torres.—Rubricado.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Felipe Torres y Morilla, Juez de primera instancia del distrito del Centro, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí el Escribano, de que doy fe, en Madrid á 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1909. Ante mí, Joaquín Ferrer.—Rubricado.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, pongo y firmo el presente, visado por el señor Juez en Madrid, á 12 de Octubre de 1909.—El Abogado, Joaquín Ferrer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Juez de primera instancia, Torres. X—2067

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Capital, en los autos seguidos á instancia del Procurador D. José María Cerdón, en nombre de D. Jacinto Peiró, como albacea testamentario de D. Martín Jansoro, sobre cancelación de cargas, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 5 de Octubre de 1909; el Sr. D. Felipe Santiago Torres y Morillos, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto estos autos promovidos por D. Jacinto Peiró y Rodrigo, mayor de edad, soltero, médico, vecino de esta Capital, como albacea testamentario de D. Antonio Martín Jansoro y Bárcenas, defendido por el Letrado don Manuel Marañón, y representado por el Procurador D. José María Cerdón, contra los interesados en los saldos de cuentas corrientes contra el caudal de D. Manuel de Ugarte y Anduaga, que se encuentran constituidos en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los Estrados del Juzgado; en cuyos autos es parte el señor Fiscal municipal sobre cancelación de cargas que afectan á varias líneas; y

«Fallo: Que debo declarar y declaro canceladas por prescripción, y sin ningún valor, las cargas que pesan sobre la casa situada en esta Corte y su calle de la Cruz, número 9 moderno, 29 antiguo, que es actualmente en el Registro de la propiedad del Mediodía, la finca número 478, al folio 103 vuelto del tomo 567, libro 21 de la primera Sección; y una casa y solar sitos también en esta Corte, en el barrio titulado de Colmenares, pasado el Puente de Segovia, que comprendo la manzana 12 y enclavada entre las calles de la Urraca, D.<sup>a</sup> Berenguela, San Aureliano y D.<sup>a</sup> Urraca, señalada por la primera con el número 4, y por la cuarta con el 1 y 1 duplicado, finca que el presente constituye en el Registro de la propiedad de Occidente, la señalada con el número 247, folio 12 del tomo 480 del archivo 13 de la segunda sección; cuyas cargas que se cancelan, son las siguientes: la adjudicación que de dichas fincas se hizo á D.<sup>a</sup> María Jansoro y Bárcenas, para pago de los saldos de cuentas corrientes y depósitos que quedaron resultantes contra el caudal de su esposo don Manuel de Ugarte y Anduaga, y la garantía á las resultas de un arrendamiento hecho por la Sra. D.<sup>a</sup> María Jansoro y Bárcenas, por escritura otorgada en esta Corte en 17 de Marzo de 1868, ante el Notario D. Santiago de la Granja, á favor de los señores D. Felipe Hipólito Ruarzen y Lesage, D. Jacinto Hlefonso Ruarzen y Loroeh y D. Francisco Napoleón Boffard y Guerrero, por tiempo de diez años y precio de 1.600 escudos cada año, y cuya garantía afecta sólo á la casa y solar del barrio de Colmenares, y fué registrada en el de la Propiedad de Occidente en 6 de Abril siguiente, inscripción novena de la finca 188 duplicado, folio 169, tomo 169 general del archivo; y luego que esta sentencia quede firme, librese mandamiento por duplicado á los señores Registradores de la propiedad de las Zonas del Mediodía y Occidente, para que hagan los oportunos asientos de cancelación.

«Así por esta mi sentencia que se notificará por medio de edictos, mediante la rebeldía de los interesados en los saldos de cuentas corrientes y depósitos y garantía del arrendamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. --Felipe Torres.

«Publicación. --Leyda y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid, á 5 de Octubre de 1909, de que doy fe. --Ante mí, Joaquín Ferrer.»

Y para que sirva de notificación en forma á las personas interesadas en los saldos de cuentas corrientes y depósitos, y en la garantía para el arrendamiento de la finca del barrio de Colmenares, cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente para su inserción en los periódicos oficiales y fijar en el sitio público de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Octubre de 1909. --Ante mí, Joaquín Ferrer. --V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Torres. X--2076

#### MADRID--CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D.<sup>a</sup> Remedios Andrés y Real, asistida de su esposo D. Emilio Cortina, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero 1, y en los de primera instancia de Almansa y Chinchilla, el día 15 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, y por el tipo de 22.000 pesetas, la finca siguiente:

Un heredamiento llamado de La Hortina, situado en los términos de Almansa y Bonate (Albacete), que consta de casa de labor, pozo, era de pan trillar y 241 fanegas de tierra de labor y monte, en dos trozos ó pedazos que son á saber: Uno, que es la parte de la labor correspondiente al término de Almansa, de cabida 116 fanegas ó sean 81 hectáreas, 26 áreas y 60 centiáreas, en el que están la casa de labor, pozo y era de pan trillar y en el que hoy hay 15 fanegas puestas de viña; lindando por Saliente, con tierras de los herederos de Andrés Ibáñez, Cosme Cuena y los de D. José Martínez Orellana; Mediodía, otras de los herederos de José Delicado, Cosme Cuena y herederos de dicho D. José Martínez Poniente, cerro de la Fuente Santa, y Norte, herederos de dicho José Delicado. Y otro que es la parte respectiva al término de Bonate, de cabida 125 fanegas de tierra blanca, equivalente á 87 hectáreas, 57 áreas y 11 centiáreas, en el paraje que llaman La Hoya de Chinchilla y bancal de la Fuente Santa, lindando por Saliente, el cerro de la Fuente Santa; Mediodía, herederos de D. Andrés Ibáñez; Poniente, los mismos y D. Tadeo Baranuevo, y Norte, herederos de José Delicado; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que se halla de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 9 de Octubre de 1909. --Visto bueno. --El señor Juez, Juan Martín. --El Escribano, P. S., Bonifacio Suárez. X--2074

#### MADRID--HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 12 del actual, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Domingo Colmenares y Tarabra, sobre rescisión de préstamo y venta de fincas, se anuncia por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de las respectivas tasaciones, la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes:

1.<sup>o</sup> Una casa situada en el pueblo de Valdecas, calle de Gavia, número 10, de 147 metros 99 decímetros cuadrados de superficie y linda por el frente, con dicha calle; por la derecha, con la casa del Pienzo; izquierda, casa del Sr. Colmenares, número 12 de la expresada calle de Gavia, y testero, con propiedad de D. José Pardo, apreciada para este efecto en 3.000 pesetas;

2.<sup>o</sup> Otra casa en dicho pueblo de Valdecas, calle de Gavia, número 12, de 365 metros y seis decímetros cuadrados de superficie, linda por el frente, con dicha calle; por la derecha, con la casa número 10 antes descrita; por la izquierda, con la casa número 11, propias ambas del señor Colmenares, y por el testero, con otra de D. José Pardo, valorada para este fin en 2.500 pesetas, y

3.<sup>o</sup> Otra casa en el citado pueblo de Valdecas y su calle de Gavia, número 14, que mide 553 metros cuadrados y linda por la derecha, con la casa número 12 antes referida; izquierda, con la calle del

Presidio, y por el testero, con casa de don José Pardo, tasada para el objeto en 5.000 pesetas.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en el de Alcalá de Henares, el día 15 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de las expresadas cantidades como valor de cada una de las deslindadas casas con la rebaja indicada del 25 por 100; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar con el oportuno resguardo haberlo verificado en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las tasaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores ante este Juzgado, que adjudicará el remate al mejor postor, el cual deberá consignar el precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la liquidación de cargas, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad que podrán examinar los que lo deseen para interesarse en la subasta en mi Escribanía, donde estará de manifiesto, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 13 de Octubre de 1909. --El Actuario, P. S. del Sr. Martínez Grande, Benito García Sánchez. --V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Grande. X--2075

#### TORRONTE

D. Luis Matoses y Marqués, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Torronte.

Por el presente se hace saber el fallecimiento abintestado de los consortes Juan Adriá Badó y Francisca Gisbert Albalat, ocurrido en Valencia á últimos del siglo XVII, sin poder precisar la fecha, y se llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de los mismos, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlos dentro de veinte días, haciéndose constar la solicitud deducida por D. Juan Mondría Carlos, para que se declare herederos abintestado de los causantes, como descendientes legítimos dentro del cuarto grado, á Sebastiana Adriá Gisbert, de ésta; á José Vicente Terrasa, de ésta; á José Juan Bautista Terrasa, de ésta; á María Teresa Terrasa, de ella; á María Francisca Sáez, de ésta; á sus hijos Rosa, Mariana y José Borra; de la Rosa, á su hijo Ramón, de la Mariana, al suyo Vicente Peris, y de la Josefina, á sus hijos Vicente y José Mondría.

De la citada Rosa que dejó al citado hijo Ramón Orduña, casado con Micaela Soler, hubieron en hijos y por tanto herederos, á Joaquina, María, Micaela, José, Isabel y Manuel Orduña Soler.

En representación de Mariana, su hijo Vicente Orduña, casado con Josefina Chust, sucediéndoles como hijos, María, esposa de Domingo Martínez, y Josefina, esposa de José Torno, fallecida la primera, á la que representan sus dos hijos, José y Vicente Martínez Peris; y á Dolores, José y Manuel Torno Peris, como sucesores legítimos de la Josefina.

De la rama de José Borra, consorte de Vicente Mondría, y en representación de la misma, sus hijos Vicente y José Mondría. Del Vicente, marido que fué de Magdalena Carlos, á sus hijos Mariano y al solicitante, y del José Mondría, ma-

Vido de Rosa Coll, á los hijos del mismo, Isabel José, Emilia, Rafael, Salvador / Ramón Mondría Coll; con la prevención de que de no comparecer en el término pre fijado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrente á 15 de Octubre de 1909.—Luis Matoses.—El Actuario, Silvio Ribelles. X—2070

VIGO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público; Que en este Juzgado se promovió expediente por D.<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Alonso, solicitando se le declarase en unión de su hermano, de doble vínculo, Manuel Gutiérrez Alonso y sus sobrinos, hijos también de la hermana de doble vínculo, fallecida, Soledad Gutiérrez Alonso, llamados Juana, Eulogia, Eulogia, Manuel y Visitación Davila Gutiérrez, herederos abintestato de sus hermanos, así bien de doble vínculo, Teodoro, Eduardo, Cándido y Carlota Gutiérrez Alonso, fallecidos los tres primeros en la provincia de Buenos Aires de la República Argentina, y la última en la inmediata parroquia de Corujo.

Librados y fijados los primeros edictos por término de seis meses, comparecieron así bien reclamando la herencia Basilia, Fernanda y Clementina Juana de Jesús Gutiérrez Mesa, alegando ser medias hermanas de los indicados fallecidos abintestato, y Albina, Gerardo, Eulogia, Jesús, Digna y Odilón Fernández Gutiérrez, en representación de su madre, hoy viuda, Leandra Gutiérrez Mesa, también en media hermana de los indicados sujetos.

En dicho tiempo, por la recurrente Amalia Gutiérrez Alonso, se presentó escrito, desistiendo de la prosecución de la declaración de herederos abintestato de la D.<sup>a</sup> Carlota Gutiérrez Alonso, toda vez que falleciera bajo testamento, siguiendo el asunto en cuanto á los demás, á lo que se accedió.

Y en providencia de hoy se dispuso, á medio del presente, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á las referidas herencias de los Teodoro, Eduardo y Cándido Gutiérrez Alonso, para que comparezcan á deducirla dentro del término de cuatro meses, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Vigo á 4 de Octubre de 1909. A. Antonio Falcón.—El Actuario, P. S., Manuel Fernández. X—2078

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.739 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Bartolomé Carreras, por maltrato, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 9 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lago y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Bartolomé Carreras, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bartolomé Carreras, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijaran en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Antonio Martínez Lago.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Bartolomé Carreras, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 12 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Pelea.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Guardia. JO—8916

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.649 de orden del corriente año, contra Eugenio Félix Juan y José Pérez López, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, D. Manuel Zarandíeta y D. Pedro Arregui; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez López y Eugenio Félix Juan, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eugenio Félix Juan, á la pena de cinco días de arresto menor, y á José Pérez López, á la de ocho días de igual pena y al pago de costas por mitad; y notifíquese este fallo al seguro por medio de edictos que se fijarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Zarandíeta.—Pedro Arregui.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eugenio Félix Juan, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 8 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Nicolás Morales. JO—8848

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.098, seguido en este Juzgado contra Juan Lozano Rivas, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores, Presidente, Juez Sr. D. José Olivares, y Adjuntos D. Gonzalo Federico y D. Eugenio Prieto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción públi-

ca, y Juan Lozano Rivas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Lozano Rivas, en rebeldía, á la pena de veinticinco pesetas de multa ó arresto subsidiario, caso de insolvencia, reprensión y al pago de las costas.»

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Gonzalo Federico.—Eugenio Prieto.

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Juan Lozano Rivas, expido la presente en Madrid á 13 de Octubre de 1909.—El Secretario, suplente, Federico Fernández.—V. B.—El Juez municipal interino, José Olivares. JO—8843

NAVAS DE JORQUERA

D. José María Gandía Alcañiz, Juez municipal de esta villa de Navas de Jorquera, en la provincia de Albacete y partido judicial de Casas Ibáñez.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue un expediente posesorio á nombre de D.<sup>a</sup> Joaquina Ruiz García, de esta vecindad, acerca de todos los bienes que fueron de su difunto esposo D. Juan José Capillas Polo; Y á fin de que los herederos de éste, en el plazo de sesenta días, puedan manifestar si tienen algo que oponer á dicha información ó inscripción, he acordado hacerlo así público por medio de este periódico oficial, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado oposición alguna, se dictará auto de aprobación sin ulterior recurso.

Navas de Jorquera á 15 de Octubre de 1909.—El Juez municipal, José María Gandía.—P. Al. de S. S.<sup>a</sup>, Pio L. Borboría. X—2073

JERARQUÍA DE GACETA

MADRID

D. Juan Jacinto y Bernalte, primer teniente del Regimiento Infantería Madrid número 50, Juez instructor del expediente que por falta grave de incorporación á filas, se instruye al soldado de la primera compañía del tercer batallón del mismo, Juan Ciudad Sánchez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado Juan Ciudad Sánchez, hijo de Andrés y de María, natural de Madrid, provincia de Salamanca, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, para que dentro del término de treinta días, á contar desde el en que se publica esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, ó ante la autoridad del punto donde se halle en la inteligencia de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

A la vez encargo á las Autoridades civiles y militares, dispongan su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición continuando así á la administración de Justicia.

Y para su publicidad insértese la presente en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.—Juan Jacinto.—Por mandato de S. S.<sup>a</sup>, el Secretario, Norberto García. JG